



No. 20182000763372
Fecha Radicado: 2018-08-28 16:40:03
Anexos: 6 FOLIOS.



Bogotá, D.C. 24 de agosto de 2018

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Dependencia

Subdirección Abastecimiento y Servicios C

Ciudad



No. 20182000763362
Fecha Radicado: 2018-08-28 16:38:52
Anexos: 6 FOLIOS.



Asunto: Oficio Remisorio cuenta de cobro agosto de 2018

JOSE GABRIEL CALERÓN GARCÍA, identificado como aparece al pie de mi firma, con número de contrato 084 del año 2018, que de acuerdo con la cláusula segunda se estableció el objeto del contrato de la siguiente manera: *“La prestación de servicios profesionales para apoyar al ICFES en la defensa de los intereses institucionales, en las actuaciones administrativas promovidas por y en contra de la entidad.”* y en cumplimiento de la directriz con número de radicación 20162300008863, me permito allegar los documentos indicados, para el pago de mis honorarios del mes de agosto del año en curso, de conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar, relacionado en el siguiente orden:


- * Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- * G3.2.F09 Informe de ejecución contractual
- * Copia de la cuenta de cobro
- * Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente

JOSE GABRIEL CALDERÓN GARCÍA

Contratista Oficina Asesora Jurídica

C.C. 80.854.567

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 084, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JOSE GABRIEL CALDERÓN GARCÍA			C.C. / C.E. No.:	80854567
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/08/2018	Hasta	31/08/2018	INFORME No.: 8

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	084	Fecha de inicio	05/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "La prestación de servicios tiene por objeto la prestación de servicios profesionales para apoyar al ICFES en la defensa de los intereses institucionales, en las actuaciones administrativas promovidas por y en contra de la entidad.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$83.865.600).			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE. (\$48.921.600,00).		
SALDO DEL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE. (\$34.944.000,00).			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en doce (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 5 de ENERO de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA



FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: El ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato en doce (12) pagos mensuales por valor de seis millones novecientos ochenta y ocho mil ochocientos pesos m/te (6.988.800,00).
 Los anteriores valores serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por EL CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte de EL ICFES, para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.


PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	26 de enero	Honorarios	\$6.988.800,00
2	23 de febrero	Honorarios	\$6.988.800,00
3	23 de marzo	Honorarios	\$6.988.800,00
4	25 de abril	Honorarios	\$6.988.800,00
5	25 de mayo	Honorarios	\$6.988.800,00
6	25 de junio	Honorarios	\$6.988.800,00
7	25 de julio	Honorarios	\$6.988.800,00

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
									X			

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Remisión notificación por aviso proceso administrativo sancionatorio AC 2017-2.	100%
2	Elaboración de concepto sobre las inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la ley 1474 de 2011.	100%
3	Elaboración de la respuesta a la comunicación No. 20182100428022 referente a la posibilidad de emitir duplicados de diplomas que no posee el ICFES.	100%
4	Elaboración de la ficha de Mónica Ospina para presentar al Comité de Defensa Judicial y Conciliaciones del ICFES.	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

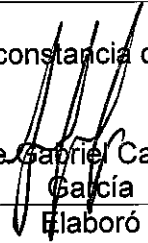
5	Elaboración de la ficha de conciliación de la señora Alexandra Bejarano para presentar al Comité de Defensa Judicial y Conciliaciones del ICFES.	100%
6	Elaboración de la respuesta al derecho de petición presentado por Kiana Sosa.	100%
7	Elaboración de la respuesta al derecho de petición presentado por El Colegio Tolimense.	100%
8	Elaboración de la respuesta al derecho de petición presentado por Iván Matiz.	100%
9	Elaboración de la respuesta al derecho de petición presentado por Jairo Valencia.	100%

5. CONSTANCIAS


*El supervisor o interventor **Martha Biviana Medina Lozano** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***Martha Biviana Medina Lozano**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(24)** de **(agosto)** de **(2018)**


 Jose Gabriel Calderón
 García
 Elaboró


 Martha Biviana Medina
 Lozano
 Revisó


 Martha Biviana
 Medina Lozano
 Aprobó

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA
EDUCACION ICFES**

DEBE A:

JOSÉ GABRIEL CALDERÓN GARCÍA
C.C. 80.854.567 de Bogotá D.C.

La suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE. (\$6.988.800), por concepto de pago del mes de agosto de 2018, correspondiente al 8º mes de ejecución, según consta en el contrato de prestación de servicios 084 del 5 enero de 2018 según lo previsto en la forma de pago del mismo.

Por lo anterior solicito que dicho valor sea consignado en la cuenta de ahorros a mi nombre del Banco Davivienda con No 457270089602.

Se firma a los 24 días del mes de agosto 2018.



JOSÉ GABRIEL CALDERÓN GARCÍA
C.C. 80.854.567 de Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 24 de agosto del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de agosto de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes agosto, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



JOSE GABRIEL CALDERON GARCÍA
C.C. 80.854/567 de Bogotá D.C.

Información básica de la planilla

Empresa:	jose gabriel calderon garcia	NIT:	80854567
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	agosto 2018
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	agosto 2018
Número de Radicación:	29298751	Total a pagar:	\$811,500
Fecha de vencimiento:	16/08/2018	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	03/08/2018	Número de Administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MIPlanilla.com Pago Protección Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	Número Autorización:	358099895
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de Incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0	\$14,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$447,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0	\$349,500
						\$811,500

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**